

## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

### Título del puesto que se oferta

---

Técnico/a de apoyo a la investigación.

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 079/2025

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función la realización de estudios de neuroendocrinología en modelos animales murinos, y realización de técnicas básicas de laboratorio de fisiología y neurociencia (histología, PCRs, microscopía, biología celular, FACS, etc.) para el desarrollo del proyecto de investigación “*Bases fisiopatológicas y búsqueda de biomarcadores del hipogonadismo masculino inducido por obesidad (HIO): Impacto diferencial de la obesidad de inicio temprano vs. adulta*” con código identificativo PI-0061-2024, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC10 “*Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción*”.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá formación relacionada con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** Dr. Manuel Tena Sempere y Dra. Verónica Sobrino Cabello

**Departamento / Grupo:** GC10 “*Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción*”.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:**

- Contrato laboral con cargo al expediente **PI-0061-2024**, concedido en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2024.
- El citado expediente está financiado por la Consejería de Salud y Consumo, entidad dependiente de la Junta de Andalucía.



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Consumo

**Contrato a cargo de fondos europeos:** No.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.865,96 euros brutos/mes (incluye p. pagas extras).
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
<b>Duración</b>	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de prueba</b>	6 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Octubre/2025.

## Funciones a realizar

---

- Asistencia en el mantenimiento y tipaje de las colonias murinas de los modelos de obesidad que se incluyen en las líneas de trabajo de referencia.
- Caracterización de los perfiles hormonales y metabólicos de los animales sometidos a distintos tratamientos.
- Estudios histológicos, moleculares y celulares de muestras aisladas de los modelos animales.
- Análisis de datos de moleculares, y de imágenes microscópicas de los experimentos realizados.

## Perfil de la persona a contratar

---

### Titulación:

- Grado/Licenciatura/Diplomatura en Biología, Bioquímica, Veterinaria y/o Biomedicina.

### Formación:

- Curso de experimentación animal en investigación para las funciones a, b y c para roedores acreditado por la Junta de Andalucía.

## Requisitos del perfil

---

### Requisitos mínimos:

- 1) Grado/Licenciatura/Diplomatura en Biología, Bioquímica, Biomedicina y/o Veterinaria.
- 2) Certificado de capacitación en experimentación animal de las funciones a, b y c para roedores acreditado por la Junta de Andalucía.

**Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.**

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

**Méritos valorables:**

- 1) Experiencia contrastable en: (**hasta un máximo de 3 puntos**).
  - a. Participación en proyectos de investigación en el ámbito de la Neuroendocrinología (0,25 puntos cada mes, hasta un **máximo de 1 punto**).
  - b. Generación de resultados científicos en el ámbito de la neuroendocrinología o neurociencia (0,5 puntos cada mérito, hasta un **máximo de 1 punto**).
  - c. Colaboración con departamentos o grupos de investigación relacionados con las funciones del puesto (0,25 puntos cada mes, hasta un **máximo de 0,5 puntos**)
  - d. Prácticas de laboratorio en ámbitos relacionados con las funciones del puesto (0,25 puntos cada mes, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 2) Formación previa (Cursos/Masters) en Investigación Biomédica, en técnicas de laboratorio o en experimentación animal (0,25 puntos /curso, **1 punto**).
- 3) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Comunicaciones a congresos (0,1 puntos/comunicación no relacionada con la línea, 0,3 puntos/comunicación relacionada, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 5) Expediente académico (Hasta un **máximo de 0,5 puntos**, 0,2 puntos para rango 5-<6,5; 0,3 para rango  $\geq 6,5$ -<8,5; 0,4 puntos para rango  $\geq 8,5$ -<10; y 0,5 puntos para rango  $\geq 9,5$ ).
- 6) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

**Proceso de selección**

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.



## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	23	Septiembre	2025	00.00 h
Fecha Fin	03	Octubre	2025	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 23 de septiembre de 2025

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**